



Estado de Información No Financiera del ejercicio 2021

Marzo, 2021
Madrid

Índice

1. Introducción	3
2. Contexto y objetivos	4
2.1. Alcance.....	4
2.2. Materialidad	4
3. Aspectos organizativos.....	6
3.1. Descripción del modelo de negocio del grupo	6
3.2. Políticas y procedimientos	12
3.3. Principales Riesgos	15
3.4. Indicadores clave de desempeño	16
4. Medio Ambiente.....	17
4.1. Contaminación	17
4.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos.....	18
4.3. Uso sostenible de los recursos.....	19
5. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	20
5.1. Empleo.....	20
5.2. Organización del trabajo	25
5.3. Salud y seguridad	28
5.4. Relaciones sociales	31
5.5. Formación	33
5.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.....	34
5.7. Igualdad.....	35
6. Información sobre el respeto de los derechos humanos	37
7. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	39
7.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.....	39
7.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.....	39
7.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	39
8. Información sobre la Sociedad.....	40
8.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	40
8.2. Subcontratación y proveedores.....	42
8.3. Consumidores	43
8.4. Información fiscal	45

9. ANEXOS..... 45
9.1. ANEXO I – Índice de contenidos GRI..... 46

1. Introducción

Cashdiplo, S.L.U. es una compañía de cash&carry que busca ser una referencia para el cliente y en la que éste sienta como suya la tienda Cashdiplo o Superdiplo más cercana. Los empleados de Cashdiplo, S.L.U. están preparados para ayudar y asesorar al cliente y hacer que su compra sea más fácil. El cliente es lo más importante para Cashdiplo, S.L.U.

Para Cashdiplo, S.L.U., la calidad y variedad de sus productos son una parte fundamental de la compañía, todas sus secciones están atendidas por profesionales. Sus centros otorgan una amplia variedad y un gran surtido, una alta calidad, las mejores promociones y los precios más baratos.

Cashdiplo, S.L.U. pretende ser el mayorista de alimentación y operador de servicios alimentarios mejor valorado, enfocándose esencialmente en los mercados donde tienen mayor presencia. Para ello, el objetivo principal es superar las expectativas de los clientes mejorando los servicios que se prestan a los mismos, ofreciendo la mejor calidad precio del mercado, adecuando el surtido de las tiendas a las necesidades del cliente y mejorando todos los procesos de tienda y back office.

Además, Cashdiplo, S.L.U. considera que sus empleados son parte fundamental para el éxito y por ello se pretende crear lugares de trabajo atractivos y gratificantes, se trata a todos los empleados con respeto, dignidad, libres de todo acoso y discriminación y se valora la diversidad en lo que se refiere a las personas, ideas y práctica. Los valores que se pretenden fomentar son el respeto mutuo, las oportunidades iguales para todos, la diversidad, la comunicación abierta, el respeto de los Derechos fundamentales, etc.

En relación a nuestros proveedores, Cashdiplo, S.L.U. pretende mantener con ellos prácticas de negocio honestas, donde el cliente sea lo primero. Para ello, el departamento comercial de la compañía hace una selección imparcial de los mismos, donde se garantice la seguridad alimentaria de los productos que ofrecen, la eficiencia de su cadena de suministro y unos códigos de conducta profesional intachables.

2. Contexto y objetivos

2.1. Alcance

Con fecha 29 de diciembre de 2018, el BOE publica la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En este sentido, dado que la Sociedad cumple con las condiciones enunciadas en dicho documento, elabora el presente Estado para dar respuesta a los requerimientos de la mencionada Ley., elaborado de conformidad con las directrices de la Comisión Europea en esta materia e inspirada en los estándares de *Global Reporting Initiative* (GRI), desglosados según Anexo.

El presente documento relativo al Estado de Información No Financiera se ha preparado para la Sociedad Cashdiplo, S.L.U. para el periodo anual de 12 meses finalizado al 31 de diciembre de 2021 y siendo éste el primer Estado que se publica. La periodicidad de publicación de este documento será anual.

Dicho estado debe ser objeto de verificación por un experto independiente. La verificación tiene como objetivo obtener evidencias de que el Estado de Información No Financiera está libre de cualquier error significativo y así, aportar fiabilidad.

Cashdiplo, S.L.U. tras un proceso de solicitud de diferentes ofertas a las principales compañías nacionales e internacionales, ha seleccionado a Grant Thornton, S.L.P. (Sociedad Unipersonal) para que prepare el informe de verificación independiente de seguridad limitada.

El trabajo de verificación se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

2.2. Materialidad

A lo largo del presente documento, se analizan los principales beneficios que se aportan de la actividad empresarial de Cashdiplo, S.L.U., así como los riesgos a los que el grupo se enfrenta.

Con el fin de potenciar y difundir la sostenibilidad a largo plazo, Cashdiplo, S.L.U. analiza las necesidades y expectativas de los grupos de interés estableciendo un diálogo y comunicación con el objetivo de alcanzar mejoras en la relación con ellos. Los grupos de interés para Cashdiplo, S.L.U. son esencialmente sus empleados, sus clientes y otras partes como pueden ser proveedores, administraciones públicas, etc.

Por tanto, Cashdiplo, S.L.U., considera una máxima la correcta identificación de las expectativas y demandas de los grupos de interés, así como la integración de éstos en la estrategia, ya que suponen una de las herramientas más poderosas para conseguir un posicionamiento socialmente responsable.

Se ha realizado un análisis de materialidad con el objetivo de identificar los aspectos más relevantes en el desempeño de la actividad empresarial.



Buen gobierno corporativo

- 1. Lucha contra la corrupción y el soborno
- 2. Información fiscal

Gestión ambiental

- 3. Reducción de la contaminación
- 4. Fomento de la economía circular y prevención de residuos
- 5. Uso sostenible de los recursos
- 6. Lucha contra el cambio climático
- 7. Protección de la biodiversidad

Personas y sociedad

- 8. Respeto a los derechos humanos
- 9. Organización del trabajo y conciliación
- 10. Salud y seguridad de los trabajadores
- 11. Relaciones sociales
- 12. Formación y desarrollo de capacitaciones
- 13. Accesibilidad universal
- 14. Igualdad de oportunidades y gestión de la diversidad
- 15. Servicio de calidad y seguro a los consumidores
- 16. Compromiso con el desarrollo sostenible

3. Aspectos organizativos

3.1. Descripción del modelo de negocio del grupo

3.1.1. Entorno Empresarial

Nombre de la organización

Cashdiplo, S.L.U. (la Sociedad) se constituyó el 23 de octubre de 2008 como sociedad de responsabilidad limitada por un período de tiempo indefinido siendo su domicilio social actual Calle Islas Cíes 1, Getafe, Madrid.

Con fecha 4 de Noviembre de 2020, el Socio Único de la Sociedad a esa fecha (Supersol Spain ,S.L.U.) firmó con la sociedad AZBZ & Delivery, S.L. un contrato de compraventa de la totalidad de las participaciones sociales de Cashdiplo, S.L.U. sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas. Con fecha 23 de febrero de 2021 se formalizó el acuerdo de compraventa entre el Socio Único a dicha fecha y la sociedad AZBZ & Delivery, S.L

Objeto Social

Cashdiplo, S.L.U., tiene por objeto social:

- La importación, exportación, almacenamiento, distribución, compra y venta, comercialización a por mayor y menor de artículos y productos de lícito comercio por medio de establecimientos mayoristas, cash & carry, supermercados, hipermercados, grandes almacenes, bazares o establecimientos comerciales similares, de conformidad con lo dispuesto en las leyes, y mediante utilización de cualquier sistema comercial, la prestación de servicios complementarios de comercialización de los bienes y servicios mencionados.
- La prestación de servicios administrativos, contables y de gestión a otras compañías.

Principales Actividades

Su actividad principal consiste en la comercialización al por mayor y menor, de artículos y productos aptos para su venta en supermercados, autoservicios, hipermercados, grandes almacenes, bazares o establecimientos comerciales similares. La Sociedad realiza esta actividad a través de la explotación de tiendas localizadas principalmente en la Comunidad Autónoma de Madrid, Andalucía y Canarias desde el ejercicio 2012.

Sus supermercados cuentan con los siguientes departamentos:

- Frutería: en él se ofrece una amplia variedad de frutas y verduras, muchas de ellas de temporada, caracterizadas por su frescura;

- Carnicería: ofrece una gran variedad de carnes en libre servicio, en formatos adaptados tanto para clientes minoristas como mayoristas.
- Charcutería: allí disponen de las más amplias selecciones de quesos, así como los mejores lomos, y jamones de origen nacional e internacional;
- Panadería: dispone de grandes variedades de pan;
- Bodega: cuenta con todas las denominaciones de origen, joven, crianza, reserva o gran reserva y con los precios más baratos de las zonas donde opera.
- Productos de alimentación seca: productos tales como chocolate, fideos, bebidas, etc.
- Productos congelados

Cashdiplo, S.L.U. actúa a través de tres formatos de negocio que son los siguientes:

- Cash Diplo. Bajo esta enseña se encuentran aquellos centros cuyo cliente principal son los clientes del sector HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías) y profesionales de la alimentación. Se caracteriza por su facilidad a la hora de realizar la compra, amplitud en el surtido y tener los precios más baratos de las zonas donde operan.
- Cash Diplo Family .- Bajo esta enseña se encuentran los centros que ofrecen sus productos tanto a clientes mayoristas como minoristas. Dichos centros se caracterizan por tener una gran variedad de surtido tanto de productos frescos, como bebidas y alimentación seca, adaptados en sus formatos tanto para clientes de Hostelería, detallistas o consumidores finales.
- Super Diplo.- Baja esta enseña se encuentran los centros dirigidos a clientes minoristas y cuenta con un formato de tienda de compras diarias, en las que ofrece productos frescos de carnicería, charcutería, pescadería, frutas y verduras y panadería, alimentos de primera necesidad, productos industriales, entre otros.

CASHDIPLO ofrece a sus clientes grandes ventajas para ayudarles a rentabilizar su negocio y hacer más cómoda su experiencia de compra.

- Atención profesional de nuestros empleados, preparados para orientar al profesional en los productos que mejor se adaptan a su negocio.
- Servicio a domicilio por parte de nuestra fuerza de ventas, que le ayudarán a ganar tiempo en su día a día.
- Preparación de pedidos en el punto de venta para agilizar su compra.
- Amplias zonas de compra.
- Aparcamiento gratuito.
- Amplio Horario de apertura para facilitarle su compra.
- Somos el Proveedor integral que le ahorrará desplazamientos y gestión administrativa de sus facturas.

En la página web www.cashdiplo.es se puede encontrar toda la información relativa a Cashdiplo, S.L.U. entre los que podemos destacar:

- INICIO donde se pueden ver las ofertas de Cashdiplo tanto para el profesional de la alimentación como para el profesional de la hostelería.
- OFERTAS donde aparecen los folletos vigentes por zona geográfica
- CONOCENOS que incluye información general de la compañía

- PRODUCTOS que ofertamos
- TIENDAS Localizador de la tienda más cercana
- CLIENTES Instrucciones para hacerte cliente de nuestros centros
- SERVICIOS de atención al cliente y envío de nuestra newsletter
- EMPLEO Información sobre empleo, plan de igualdad, etc.

Ubicación de la sede social

Las oficinas centrales de Cashdiplo, S.L.U., se encuentran ubicadas en Calle Islas Cíes 1 , Getafe (Madrid).

Mercados servidos

Nuestros productos van dirigidos a clientes del sector HORECA, profesionales de la alimentación y consumidores finales.

3.1.2. Organización y Estructura

Tamaño de la organización

Al 31 de diciembre de 2021, el 100% de las participaciones sociales de Cashdiplo, S.L.U. son propiedad de AZBZ & Delivery, como consecuencia de la compraventa de dichas participaciones el 23 de Febrero de 2021 a Supersol Spain, S.L.U.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social de Cashdiplo, S.L.U. está representado asciende a 870.606 euros, y está representado por 870.606 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El activo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 asciende a 34.271 miles de euros.

El número medio de empleados en 2021 en Cashdiplo, S.L.U. es de 312, que incluye tiendas, almacenes y oficinas.

El detalle del número medio de empleados exclusivamente en tiendas por zonas de venta es como sigue:

Comunidad	Provincia	Número medio de empleados 2021	Participación sobre el total
Andalucía	Cádiz	32	12,25%
Andalucía	Granada	11	4,08%
Andalucía	Jaén	6	2,45%
Canarias	Las Palmas	107	40,39%

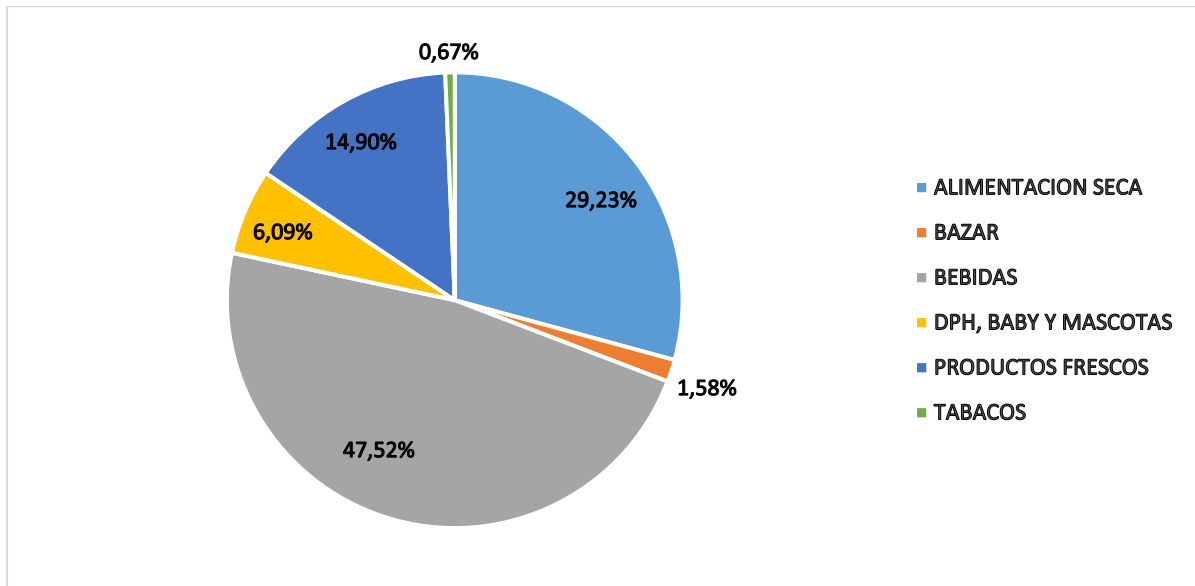
Canarias	Tenerife	46	17,23%
Ceuta	Ceuta	20	7,65%
Madrid	Madrid	17	6,52%
Melilla	Melilla	8	2,97%
Murcia	Murcia	17	6,46%
Total general		265	100%

Las ventas de la compañía han ascendido en el año 2021 a 106.354 miles de euros.

En el cuadro siguiente se muestran las ventas de las tiendas por zonas de ventas del ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2021, expresado en miles de euros:

Comunidad	Provincia	Ventas 2021	Porcentaje Sobre Total Ventas 2021
Andalucía	Cádiz	12.351	11,61%
Andalucía	Granada	9.105	8,56%
Andalucía	Jaén	3.784	3,56%
Canarias	Las Palmas	39.394	37,04%
Canarias	Tenerife	14.819	13,93%
Ceuta	Ceuta	4.670	4,39%
Madrid	Madrid	5.872	5,52%
Melilla	Melilla	6.085	5,72%
Murcia	Murcia	10.273	9,66%
Total general		106.354	100,00%

El surtido trabajado durante el año 2021 por sectores se desglosa a continuación:



Cotización (Bolsas españolas, otras)

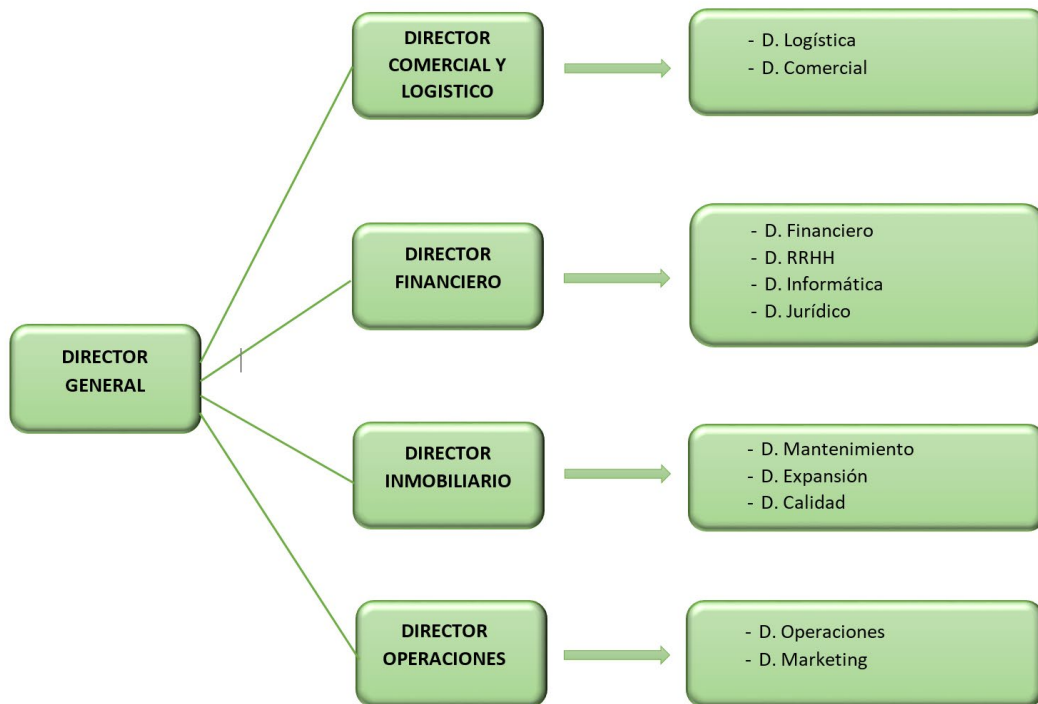
Las acciones de Cashdiplo, S.L.U. no están admitidas a cotización oficial.

Cambios importantes en la organización y su cadena de suministro

Durante el año 2021, como consecuencia del cambio de accionariado de la compañía se han producido cambios importantes en la organización y en su cadena de suministro. Cabe destacar que la compañía actualmente es independiente del grupo al que pertenecía, por lo que todas las compras las realiza a proveedores en lugar de compañías del grupo. Adicionalmente como no se dispone de almacenes propios, tanto en Canarias como en Península se ha decidido externalizar las tareas logísticas y de aprovisionamiento de las tiendas.

Estructura de gobernanza

El organigrama de la Alta Dirección de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:



3.1.3. Mercados en los que opera

Líneas de negocio

Cashdiplo cuenta con 24 establecimientos en la actualidad, los cuales están repartidos entre la Península, Ceuta y Melilla e Islas Canarias:

- Península: tiendas concentradas en el sur de España, muy orientado a la alimentación no perecedera y bebidas. Ceuta y Melilla históricamente han tenido un importante peso en la venta transfronteriza y un gran reconocimiento de marca.
- Islas Canarias: cobertura en todas las islas y un reconocimiento de marca significativo, con mayor peso del cliente Horeca, vinculado a la importancia y necesidades del sector turístico.

Cashdiplo actualmente trabaja con las marcas comerciales Cash Diplo, Cash Diplo Family y Super Diplo, que tiene establecido claramente su cliente objetivo y esta diseñadas para satisfacer todas sus necesidades.

3.1.4. Objetivos y Estrategias

Objetivo del modelo de negocio y Estrategias

Antes de la adquisición de la compañía por el actual socio, se produjo el cierre de aquellas tiendas que se consideraba que era altamente improbable que pudieran llegar a ser rentables. En el momento de

la adquisición la red de tiendas de la compañía se encontraba muy obsoleta, con una necesidad manifiesta de acometer inversiones importantes en las mismas de mantenimiento y reposición, debido a que el anterior accionista tenía establecida una política de inversiones mínimas en los cash&carry, dado que este negocio no era su actividad principal.

Debido a ello, la compañía lo primero que ha realizado ha sido un plan de viabilidad para adecuar el negocio a las exigencias actuales del mercado, tanto normativas como comerciales. La realización de las inversiones es imprescindible para la continuidad del negocio y para adecuar la oferta del producto a la demanda actual. La inversión ha ido enfocada de forma paralela al desarrollo de un nuevo surtido, con mayor presencia en productos frescos y congelados, con el objetivo de atraer clientes de hostelería e incrementar el ticket medio de compra.

A parte de la inversión anterior en los centros adquiridos, en el año 2021 se ha abierto el primer Super Diplo de la compañía. Este formato como hemos indicado anteriormente viene diseñado para tiendas de un tamaño pequeño que sirvan para satisfacer las necesidades inmediatas de los vecinos de la zona. Esta tienda, a pesar de su tamaño reducido, dispone de un amplio surtido que incluye secciones de panadería, frutería, carnicería, charcutería, productos congelados, bebidas, droguería y productos de alimentación seca.

Adicionalmente se ha ampliado nuestra red de comerciales de tiendas para poder dar un mejor servicio a nuestros clientes Horeca, se ha ampliado el servicio a domicilio de clientes y se ha empezado a trabajar con administraciones públicas con la firma de contratos públicos de suministros a algunas entidades.

3.1.5. Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

En el pasado, la compañía se ha visto muy afectada por el Covid-19 debido esencialmente a las limitaciones al desplazamiento en España que hizo que el consumo dentro del hogar se incrementará en detrimento del consumo fuera, causando una migración del consumo. Esto supuso un incremento en la venta minorista, mientras que el canal mayorista sufrió una drástica reducción de ingresos.

Por otro lado, teniendo en cuenta nuestro posicionamiento en Canarias y Andalucía en zonas muy dependientes del turismo, las restricciones en dicho sector, especialmente en el caso de canarias hizo reducir drásticamente las ventas.

Por último, debido a nuestro posicionamiento en Ceuta y Melilla, también nuestras ventas se ven influenciadas por la apertura o cierre de la frontera con Marruecos

3.2. Políticas y procedimientos

Política de protección de datos

En materia de protección de datos personales, se ha continuado contemplando la privacidad desde el diseño para nuevos proyectos, lo que requiere el firme compromiso de velar por el respeto al derecho

fundamental a la protección de datos personales. Con este fin, se está potenciando la protección de los datos personales en otros ámbitos relacionados con marketing, proveedores, seguridad, tecnologías de la información y empleados, donde se han adoptado nuevos procedimientos acordes con el RGPD y con la nueva Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Cashdiplo, S.L.U. publicó la política de privacidad desde el diseño y por defecto. Mediante la publicación de dicha Política, se pretenden establecer las directrices que deben observarse en el momento de determinar los medios de tratamiento como en el momento del propio tratamiento de datos de carácter personal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD).

La política de la compañía en cuanto a la privacidad desde el diseño y por defecto constará de las siguientes obligaciones a cumplir:

Protección de datos desde el Diseño

Se deberá aplicar, tanto en el momento de determinar los medios de tratamiento como en el momento del propio tratamiento, medidas técnicas y organizativas apropiadas para aplicar de forma efectiva los principios de protección de datos e integrar las garantías necesarias en el tratamiento y cumplir los requisitos en materia de protección de datos, así como proteger los derechos de los interesados.

Protección de datos por Defecto

Se deberán aplicar, tanto en el momento de determinar los medios de tratamiento como en el momento del propio tratamiento, las medidas técnicas y organizativas apropiadas con miras a garantizar que, por defecto, solo sean objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para cada uno de los fines específicos del tratamiento. Esta obligación se aplicará a:

- la cantidad de datos personales recogidos,
- la extensión de su tratamiento,
- su plazo de conservación y
- su accesibilidad.

Tales medidas garantizarán en particular que, por defecto, los datos personales no sean accesibles, sin la intervención de la persona, a un número indeterminado de personas físicas.

Procedimiento de reclamaciones

Cashdiplo, S.L.U. conscientes de la importancia del compromiso de la calidad y la satisfacción de nuestros clientes, ha establecido un procedimiento de gestión de quejas y reclamaciones.

El objetivo principal de este procedimiento es atender y resolver las quejas y reclamaciones que presentan nuestros clientes. También la de gestionar las solicitudes de información y las sugerencias que los clientes puedan hacer.

Para ello, la Dirección de Cashdiplo, S.L.U tiene en cuenta lo siguientes principios de actuación:

- Cumplir cualquier requisito legal y reglamentario pertinente.
- Cumplir los requisitos operativos y de la organización.
- Investigar, identificar y aplicar las mejores prácticas en el tratamiento de las quejas y reclamaciones.
- Dar respuesta a las reclamaciones y quejas recibidas en el plazo más breve posible.
- Fomentar una visión de enfoque al cliente dentro de la organización.
- Realizar un trato directo con la gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias.

Es por esto que la Dirección de Cashdiplo, S.L.U establece todos los medios y recursos necesarios para implementarlos, así como para que esta política sea conocida, entendida y llevada a la práctica por todos los niveles de la organización.

Medidas en relación al medio ambiente

Con la finalidad de proteger y respetar al medio ambiente, Cashdiplo S.L.U trabaja en el establecimiento de medidas medioambientales en todos sus procesos y en la ejecución de la propia actividad, buscando con ello, una mejora continua de su desempeño ambiental y reduciendo progresivamente los potenciales riesgos e impactos ambientales que puedan generarse de la actividad empresarial.

Cashdiplo S.L.U está comprometido con la gestión ambiental y está trabajando en las siguientes medidas estratégicas:

- Cumplir con los requisitos legales ambientales y otros requisitos voluntarios.
- Establecer objetivos orientados a la mejora del desempeño ambiental de la compañía relacionados principalmente con la gestión de los residuos y su valorización, además de la gestión de los recursos energéticos y naturales.
- Mejorar el plan de formación del personal, donde se incluya los aspectos ambientales, y la difusión de toda información relevante en este campo.
- Trabajar en mejorar la planificación de las actividades de la compañía, de tal forma que se asegure la prevención de la contaminación.
- Gestionar en la compañía iniciativas necesarias para la toma de conciencia, sensibilización y responsabilidad sobre la conservación y respecto al medio ambiente.

Cashdiplo S.L.U se encargará de mejorar dichas medidas medioambientales garantizando siempre la seguridad alimentaria y la calidad de los productos y servicios de la compañía.

Políticas del Cashdiplo, S.L.U. para el cumplimiento normativo y para la prevención del delito.

Cashdiplo, S.L.U., como parte del grupo Supersol, contrató a un asesor externo para mejorar nuestras políticas internas de prevención de delitos mediante la implantación de un programa integral de Cumplimiento Normativo (Compliance) que incluirá, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. Determinación del mapa de riesgos del Grupo que establecerá qué riesgos de incumplimiento normativo y/o penal pueden ser más relevantes para, de esta forma, orientar la actividad preventiva del Grupo a la minimización de los mismos.

2. Recoger en un memorándum las principales recomendaciones y políticas que el Grupo debe modificar y/o implantar para dicha minimización de los riesgos más relevantes de incumplimiento normativo y/o penal.

3. Definición del órgano colegiado del Grupo que se encargará de la supervisión y control de las políticas de prevención de incumplimiento normativo y/o penal que surjan de las actividades descritas en los números 1 y 2 anteriores.

4. Revisión y adaptación definitiva de las políticas del Grupo a las recomendaciones y necesidades que, para la mejor prevención del incumplimiento normativo y/o penal, se determinen tras las actividades referidas en los números 1 y 2 anteriores. Esta revisión y adaptación conllevará, entre otras actuaciones:

- i) Revisión y actualización de la política de anticorrupción del Grupo.
- ii) Revisión y actualización del Código de Conducta del Grupo.
- iii) Memorándum para la prevención de riesgos penales.
- iv) Protocolo de Crisis relacionado con los riesgos de incumplimiento normativo y/o penal.

5. Sesión de formación para los Directivos del Grupo que tengan mayor relación con las áreas de riesgo detectadas tras las actividades descritas en los números 1 y 2 anteriores.

6. Revisión y actualización del canal de denuncia interna para adaptarlo tanto a las novedades legales y jurisprudenciales relativas al derecho laboral y a la protección de datos.

Dicho informe, habida cuenta de la similitud del negocio actual de Cashdiplo con el que entonces fue examinado, se ha considerado válido por el Consejo de Administración que aprobará la revisión y actualización del código ético, protocolo anticorrupción, protocolo de canal de denuncias e investigaciones internas.

Política comercial

El objetivo de la política comercial de Cashdiplo, S.L.U. respecto a los proveedores es, promover la igualdad de oportunidades basada en la selección según la calidad de sus productos, criterios de competencia (Precio de compra), agilidad en sus procesos (condiciones logísticas), sostenibilidad, compromiso con el medio ambiente y sancionar si se tuviera constancia aquellos que hayan tenido algún tipo de hecho ilegal o que comprometa lo mencionado anteriormente.

3.3. Principales Riesgos

Los principales riesgos identificados son los siguientes:

- Riesgos de cumplimiento: legales (indicado en el documento)
- Riesgos de mercado: marca, saturación del negocio
- Riesgos reputacionales: imagen
- Riesgos financieros: de crédito (cobro, insolvencia), liquidez, operacional (interno y externo)
- Riesgos tecnológicos: uso de sistemas de información no actualizados o adecuados

- Riesgos medioambientales (expuestos en el documento): emisiones de CO2, cambio climático, etc.
- Otros riesgos, riesgo país (inversiones), logísticos, entre otros

De los que se derivan los siguientes riesgos específicos:

- El surtido puesto a disposición del cliente no sea el más adecuado para sus necesidades.
- Los competidores reaccionen antes que la compañía en los cambios necesarios para adaptarse a sus clientes
- El precio de compra se eleve de tal manera que provoque la falta de competitividad de la empresa, ya sea por factores de mercado o por efecto de la regulación
- Los procesos logísticos no sean los adecuados.

3.4. Indicadores clave de desempeño

Detalle de GRIs en el índice de contenidos del Anexo.

4. Medio Ambiente

4.1. Contaminación

La compañía no cuenta con un departamento específico, pero desarrolla las tareas de prevención a través de sus diferentes departamentos.

Uno de los aspectos más destacables de su actividad es la recogida y gestión de residuos.

En relación a la recogida de residuos y recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, Cashdiplo, S.L.U. tiene firmado los siguientes contratos:

Contrato de adhesión a Sistema Integrado de Gestión de Residuos de envases

Con fecha 31 de marzo de 2010, Cashdiplo, S.L.U. suscribió contrato de adhesión con Ecoembalajes España, S.A. que es un Sociedad Anónima sin ánimo de lucro, cuya actividad principal es la administración y gestión del sistema integrado de gestión de residuos de envases y envases usados, del que es gestor.

La finalidad del mencionado contrato es que Cashdiplo, S.L.U. participe en el Sistema Integrado de Gestión, cuya responsabilidad y gestión tiene encomendada Ecoembes, para los residuos de envases y embalajes usados de los productos comercializados por la compañía en el territorio nacional.

De acuerdo con lo firmado en el mencionado contrato, Cashdiplo, S.L.U. abona a Ecoembes las siguientes contraprestaciones:

- Cuota de adhesión al Sistema Integrado de Gestión.
- Aportación a los costes de gestión del Sistema Integrado de Gestión. Dicha cantidad dependerá de la cantidad real total de envases y de productos envasados puestos en el mercado o importados en otros países, durante cada ejercicio anual a través de una declaración que deberá hacer la empresa adherida antes del 28 de febrero del ejercicio siguiente.

La declaración presentada el 28 de febrero debe ser objeto de verificación por parte del Auditor de Cuentas de la Sociedad antes del 31 de mayo del siguiente ejercicio, siempre y cuando el importe de la declaración alcance una cantidad prefijada.

La declaración presentada a Ecoembes correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021 ha reflejado una aportación a los costes de gestión del Sistema Integrado de Gestión de 1.858,09 €.

4.1.1. La aplicación del principio de precaución

La compañía aplica el principio de precaución en todos sus procesos con el objetivo de generar el menor impacto ambiental posible.

4.1.2. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente

Las acciones que vienen tomando desde el Departamento de Mantenimiento de Cashdiplo, S.L.U. para prevenir, reducir y reparar la emisión de los gases de alto ODP son las siguientes:

- Transición de los gases de GEI elevado como el R404A y R407C a R449A y R290 más eficiente energéticamente y con menos impacto ambiental.
- Durante el año 2021 se ha ido actualizando el parque de centrales de producción de frío industrial de la compañía. Instalando equipos con compresores que se adaptan a la carga real de la tienda, con variadores de frecuencia optimizando el consumo energético, así como ventiladores EC que limitan el impacto acústico y también el consumo.
- Murales y vitrinas con válvulas de expansión digitales que modulan el consumo de energía de una manera eficiente.
- Sistemas de supervisión remota de equipos para garantizar la correcta temperatura 24/7.
- Instalación de ventilación, climatización y recuperación de temperatura más eficiente con la finalidad de reducir el consumo de energía con el mismo resultado de confort, utilizando desconexiones alternas, recuperación de temperatura y ajuste de las temperaturas.
- Cambio de iluminación a led para conseguir mayor eficiencia energética.

Por otro lado, en relación con la contaminación acústica, las acciones que sigue realizando la compañía son las siguientes:

- Para cada nuevo proyecto, nos garantizamos con una empresa especializada en aislamiento acústico, informe de impacto y medidas correctoras a ejecutar. Una vez ejecutadas estas medidas, nos emiten certificado que nos garantiza la no emisión de ruidos para nuestra actividad.
- En tiendas actuales en funcionamiento, no existe un plan de actuación preventivo y sólo se actúa de acuerdo a lo especificado en el punto anterior, cuando tenemos alguna incidencia en la tienda.

4.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos

Según la declaración realizada a Ecoembes, los envases puestos en el mercado incluidos en el Sistema Integrado de Gestión de Residuos se detallan a continuación:

Producto	KG recogidos Ejercicio 2021
Papel/Cartón	6.379
Plásticos compostables	699
Plásticos PET	1.054

Plástico HDPE (flexible)	58
Otros (vidrio, metales, etc.)	198
Total	8.388

Por otro lado, el papel y cartón ondulado recogido directamente desde nuestros centros por una empresa externa para proceder a su reciclaje han sido 2.420 kg.

4.3. Uso sostenible de los recursos

En el ejercicio 2021, la Sociedad tiene 35 centros de suministro de agua.

Con el objetivo de seguir controlando el consumo de agua, el departamento de mantenimiento y departamento de operaciones de la Sociedad siguen con el protocolo de detección de fugas, y en cuanto se detecta un incremento anormal de consumo de agua en un centro, se manda un plan de acción con determinadas pruebas que debe hacer la tienda para determinar si efectivamente existe la fuga. En el supuesto de que al final haya una pérdida de agua no controlada, se informa al departamento de mantenimiento para reparar el problema con carácter de urgencia.

En relación al consumo de luz, durante el año 2021 los centros de Cashdiplo, S.L.U. han consumido 6,5 millones de kWh,

Para controlar el consumo de luz, anualmente se hace estudios de potencia, para ajustar la potencia contratada a la realidad del centro y reducir el consumo. Por otro lado, como se indica en el punto 4.1.2 anterior, se siguen adquiriendo nuevos equipos de frío más modernos y eficientes, que optimizan el consumo eléctrico y limitan el impacto acústico. Además, en las nuevas reformas realizadas se ha ido implantando la iluminación led y se están cambiando y reparando baterías de condensadores para aminorar los cargos por energía reactiva.

4.4. Protección a la biodiversidad

Aunque la Sociedad no ha participado en proyectos directamente relacionados con la protección de la biodiversidad, ésta aplica un enfoque preventivo de conservación de la diversidad biológica incluyéndola en las fases operativas para minimizar los impactos de las nuevas infraestructuras sobre la biodiversidad. Además, garantiza el respeto con la legislación ambiental aplicable para que el impacto sea mínimo, así como se asegura de que las áreas de protección no se vean afectadas.

5. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

5.1. Empleo

5.1.1. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional

En los cuadros siguientes los datos reflejan **número medio de empleados** en Cash Diplo, S.L.U.:

Distribución de empleados por sexo.

Ejercicio	Mujeres	Hombres	Nº de empleados medio
2021	99	213	312

Distribución empleados por edad.

Ejercicio	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años	Total
2021	22	201	89	312

Distribución empleados por clasificación profesional.

Ejercicio	Directivos	Mandos intermedios	Resto personal	Total
2021	2	34	276	312

Todos estos empleados están desarrollando su actividad en España.

5.1.2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Ejercicio	Indefinido	Temporal	Total
2021	267	45	312

Distribución número medio de empleados por tipo de contrato (a jornada completa o a media jornada).

Ejercicio	Completa	Parcial	Total
2021	297	15	312

5.1.3. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

A continuación, mostramos la información solicitada en este epígrafe, teniendo en cuenta que los datos se refieren a número medio de empleados (312) en Cashdiplo, S.L.U.

Distribución modalidad de contratos Indefinido-Temporal -Sexo

Ejercicio	Indefinido		Temporal	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2021	86	181	13	32

Distribución modalidad de contratos Indefinido-Temporal – Edad

Ejercicio	Menores de 30 años		Entre 30 y 50 años		Mayores de 50 años	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
2021	10	12	174	27	83	6

Distribución modalidad de contratos Indefinido-Temporal - Clasificación profesional

Ejercicio	Directivos		Mando Intermedio		Resto	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
2021	2	0	33	1	232	44

Distribución modalidad de contratos Jornada – Sexo

Ejercicio	Completa		Parcial	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2021	92	205	7	8

Distribución modalidad de contratos Jornada – Edad

Ejercicio	Menores de 30 años		Entre 30 y 50 años		Mayores de 50 años	
	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial
2021	21	1	195	6	81	8

Distribución modalidad de contratos Jornada - Clasificación profesional

Ejercicio	Directivos		Mando Intermedio		Resto	
	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial
2021	2	0	33	1	262	14

5.1.4. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

La información relacionada con los despidos realizados por Cashdiplo, S.L.U. es como sigue:

Número de despidos por clasificación profesional

Ejercicio	Directivo	Mando Intermedio	Resto	Total
2021	1	4	39	44

Número de despidos por sexo

Ejercicio	Mujeres	Hombres	Total
2021	14	30	44

Número de despidos por edad

Ejercicio	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años	Total
2021	1	35	8	44

5.1.5. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

La información relacionada con la remuneración media en Cashdiplo, S.L.U., expresado en euros, es como sigue:

Remuneración media por edad

Ejercicio 2021

Ejercicio 2021	
Menores de 30 años	13.536,70
Entre 30 y 50 años	16.953,86
Mayores de 50 años	21.463,53

Remuneración media por sexo

Ejercicio 2021	
Mujeres	Hombres
17.584,71	17.630,68

Remuneración media por categoría profesional
Ejercicio 2021

Ejercicio 2021	
Directivos	63.028,51
Responsables	37.414,09
Mando Intermedio	24.703,93
Resto	14.843,55

5.1.6. Brecha salarial: remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

La remuneración media por categorías profesionales distinguida por sexos en el año 2021 en Cashdiplo, S.L.U. expresado en euros es como sigue:

Sociedad	MUJERES				HOMBRES			
	Directivos	Responsables	Mando Intermedio	Resto	Directivos	Responsables	Mando Intermedio	Resto
CASHDIPLO SLU	66.959,95	40.342,14	24.192,23	14.483,45	62.045,65	34.486,03	24.845,47	15.004,98

El porcentaje de brecha salarial en Cashdiplo, S.L.U. por categorías profesionales es como sigue:

Ejercicio 2021			
Directivos	Responsable	Mando Intermedio	Resto
-7,34%	-14,52%	2,70%	3,60%

Con el objetivo de reducir la brecha salarial existente, visible en el apartado 5.7 relacionado con la igualdad, se han establecido medidas para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En materia de igualdad, Cashdiplo, S.L.U. ha contratado los servicios de una empresa externa, cuyos principales objetivos son:

- Realizar un diagnóstico de situación en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el seno de la empresa que servirá de base para la actualización del plan de igualdad de la empresa. Esta fase incluye análisis de datos de la plantilla, realización de cuestionarios y entrevistas.
- Realizar un registro retributivo y auditoría retributiva. Se obtendrá el registro de toda la información retributiva desagregada por sexo y posteriormente se hará una auditoría retributiva comprobando que el sistema retributivo cumple con la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Por último, se establecerá una programación de medidas y se hará seguimiento de las mismas, identificando desviaciones y medidas correctivas.

Adicionalmente Cashdiplo, S.L.U. ha creado la comisión negociadora del Plan de Igualdad que está formado por la parte empresarial y por la parte social que represente a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras. Las funciones de la comisión negociadora son:

- Análisis resultados cuestionario de igualdad
- Negociación del diagnóstico que al efecto elaborará la empresa externa y de las medidas que integraran el plan de igualdad.
- Negociación del informe de los resultados del diagnóstico
- Identificación de las medidas prioritarias
- Impulso de la implantación del plan de Igualdad de la empresa
- Definición de los indicadores de medición para realizar seguimiento del grado de cumplimiento del plan de igualdad.
- Remisión del plan de igualdad a la autoridad competente
- Impulso de las primeras acciones de información y sensibilización de la plantilla.

5.1.7. Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones

En el ejercicio 2021 los consejeros de la Sociedad han facturado a Cashdiplo, S.L.U. por los servicios prestados un importe de 382.557,83 € y esta compuesto por 4 hombres.

5.1.8. Cualquier otra percepción desagregada por sexo

El índice de rotación voluntaria por sexos, contemplando bajas voluntarias, excedencias, cese en periodo de prueba e instancias del trabajador e incomparecencias es como sigue;

Género	Rotación
Mujeres	4,27%
Hombres	11,50%

5.1.9. Empleados con discapacidad

El número medio de empleados con una discapacidad superior al 33% en Cashdiplo, S.L.U. en el año 2021 es de 7 personas.

5.2. Organización del trabajo

5.2.1. Organización del tiempo de trabajo

La Compañía realiza un esfuerzo por adaptarse a las necesidades de sus empleados y por este motivo ha desarrollado diferentes medidas de conciliación y gestión del tiempo de trabajo.

- Garantizar los derechos de conciliación para las parejas de hecho registradas legalmente, incluyendo los días de permiso remunerado.
- Realizar un seguimiento de los derechos de conciliación (permisos, suspensiones de contrato, excedencias) ejercidos según el sexo y grupo profesional.
- Conceder permisos no retribuidos por el tiempo necesario para las trabajadoras y los trabajadores en tratamiento de técnicas de reproducción asistida.
- Unir las vacaciones del año en curso en su totalidad (los dos periodos quincenales) a las vacaciones pendientes, si las hubiera, correspondientes al periodo natural anterior, a la lactancia acumulada, si así lo solicita la trabajadora y a la baja por maternidad. Cumplido.
- Sistema de Retribución Flexible. Posibilidad de modificar, de forma voluntaria y de acuerdo con su criterio individual, la estructura de la retribución actual, cambiando una parte de la misma (retribución dineraria) por determinados bienes y servicios que se ponen a su disposición (retribución en especie).
- Horario Flexible de entrada y salida en oficinas ofreciendo la posibilidad de que la jornada de trabajo se adapte a los trabajadores y a sus necesidades tanto profesionales como personales, y que éstos puedan decidir sus horarios de entrada y salida (dentro de unos límites establecidos).

5.2.2. Número de horas de absentismo

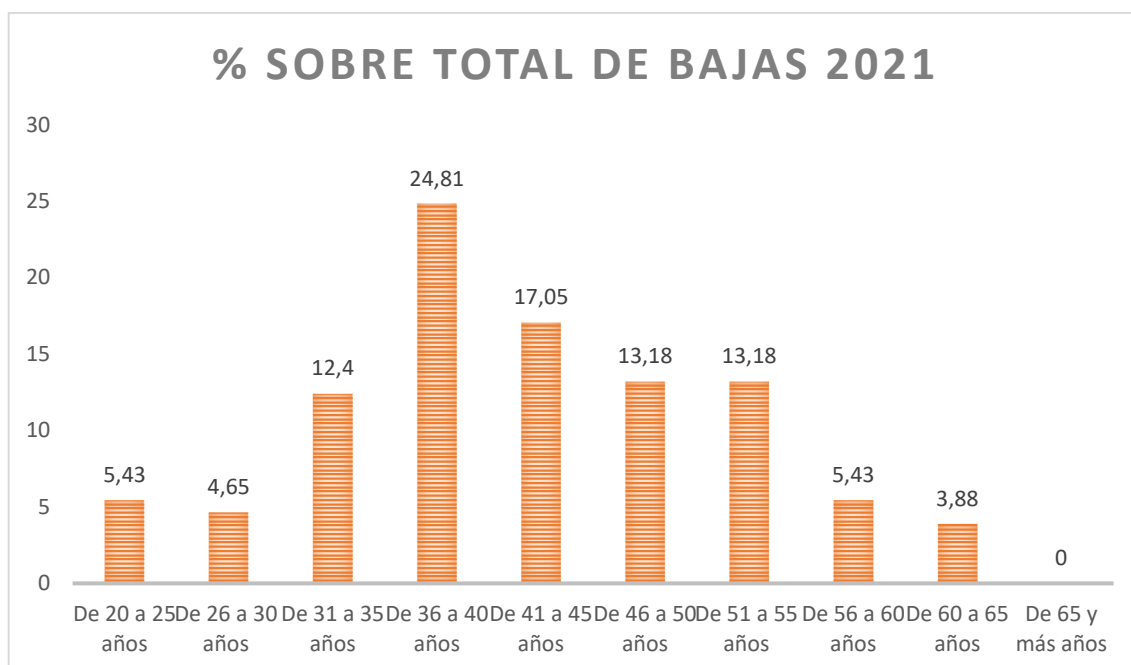
A continuación, se indica información relativa al absentismo de Cash Diplo, S.L.U.:

Número de bajas por sexo

Género	Ejercicio 2021	
	Nº	%
Mujer	55	42,64
Hombre	74	57,36
TOTAL	129	100,00

Número de bajas por edad

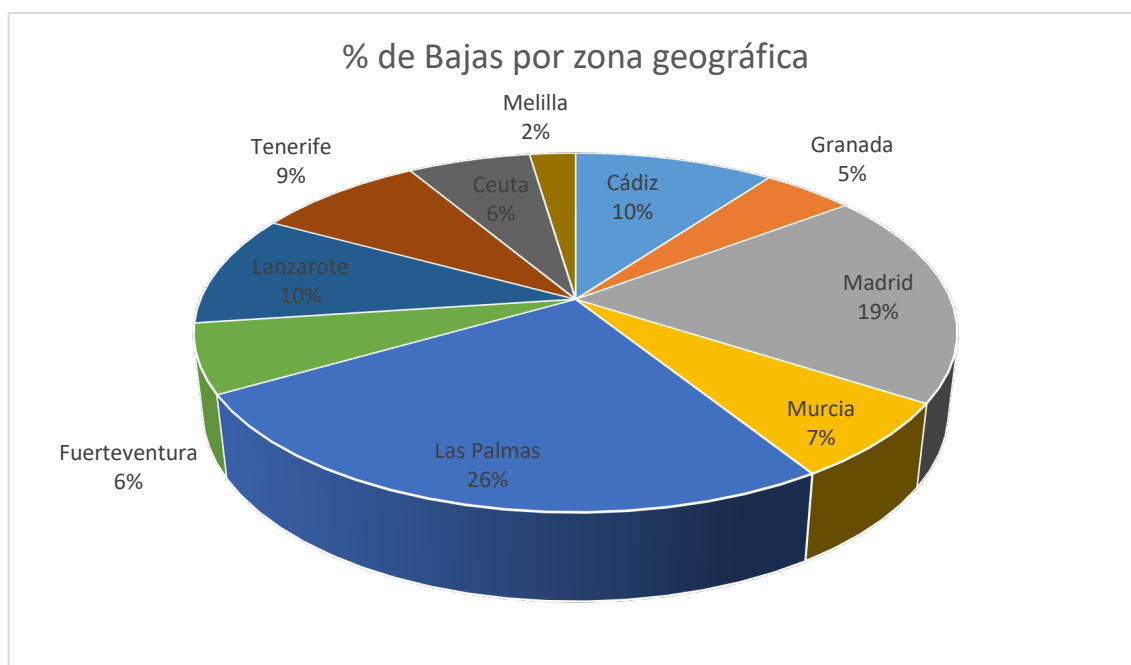
Tramo de edad	Ejercicio 2021	
	Nº	%
De 20 a 25 años	7	5,43
De 26 a 30 años	6	4,65
De 31 a 35 años	16	12,40
De 36 a 40 años	32	24,81
De 41 a 45 años	22	17,05
De 46 a 50 años	17	13,18
De 51 a 55 años	17	13,18
De 56 a 60 años	7	5,43
De 60 a 65 años	5	3,88
De 65 y más años	0	0,00
TOTAL	129	100,00



Números de bajas, días de baja y recaídas por zona geográfica año 2021

	Ejercicio 2021
--	-----------------------

Tramo de edad	Nº de bajas	Nº de días	Nº de recaídas
Cádiz	13	413	0
Granada	6	64	0
Madrid	25	289	0
Murcia	9	217	0
Las Palmas	33	1851	0
Fuerteventura	8	122	0
Lanzarote	13	598	0
Tenerife	11	488	0
Ceuta	8	436	0
Melilla	3	20	0
Total general	129	4498	0



5.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

A continuación, mostramos los datos más relevantes derivados de las medidas destinadas a fomentar la conciliación familiar y laboral, divididos por las dos cuentas principales de Cashdiplo SLU.

Ejercicio 2021		
Tipo de Conciliación	Península	Canarias
Cambios de hora por guarda legal	2	
Excedencia cuidado de hijos		1
Excedencia voluntaria		2

Ejercicio 2021		
Tipo de Baja	Península	Canarias
Maternidad/ Paternidades	7	8
Lactancia	2	3

5.3. Salud y seguridad

5.3.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

Como hemos indicado previamente, Cashdiplo, S.L.U. considera que sus empleados son parte fundamental para el éxito del negocio y por ello pretende crear lugares de trabajo atractivos y se preocupa enormemente por la salud y seguridad de sus trabajadores en el desempeño de sus funciones.

5.3.2. Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo

A continuación, mostramos los datos relacionados con la siniestralidad de Cash Diplo, S.L.U.:

Siniestralidad por género

GÉNERO	EJERCICIO 2021	
	Nº ACCIDENTES	% TOTAL
HOMBRE	11	91,67%
MUJER	1	8,33%
TOTAL	12	100,00%

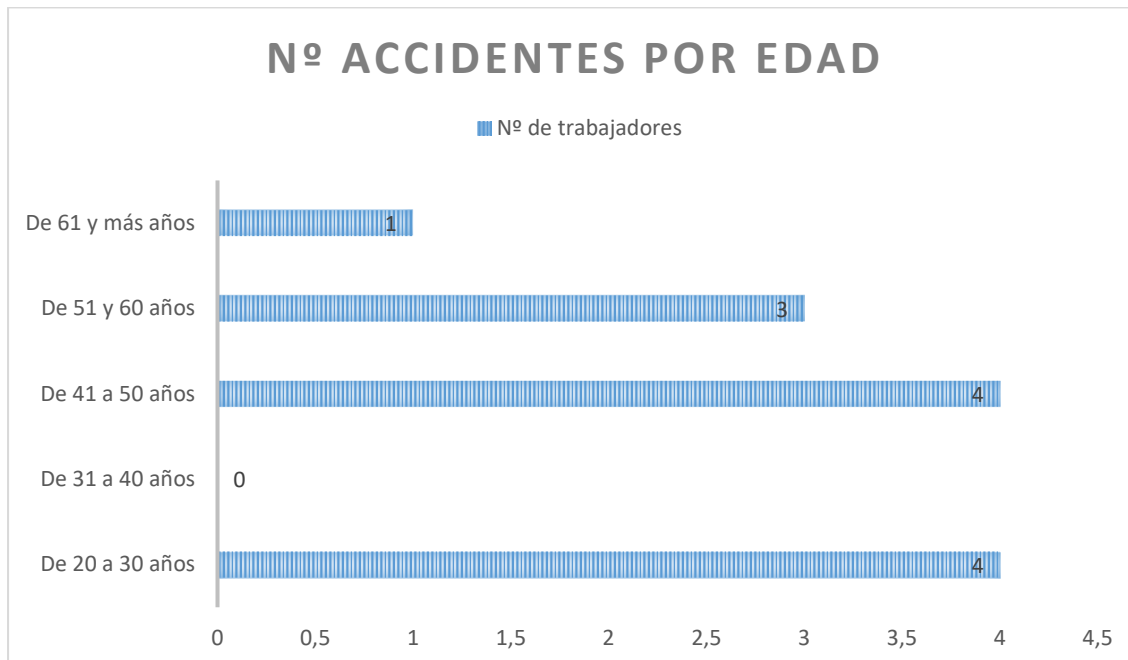
Nota de tabla: Accidentes con baja declarados en jornada de trabajo. Excluidas recaídas.

Siniestralidad por Edad

Nota de tabla: Accidentes con baja declarados en jornada de trabajo. Excluidas recaídas.

Tramo de edad	Ejercicio 2021	
	Nº	%
De 20 a 30 años	4	33,33
De 31 a 40 años	0	0,00

De 41 a 50 años	4	33,33
De 51 y 60 años	3	25,00
De 61 y más años	1	8,33
TOTAL	12	100,00

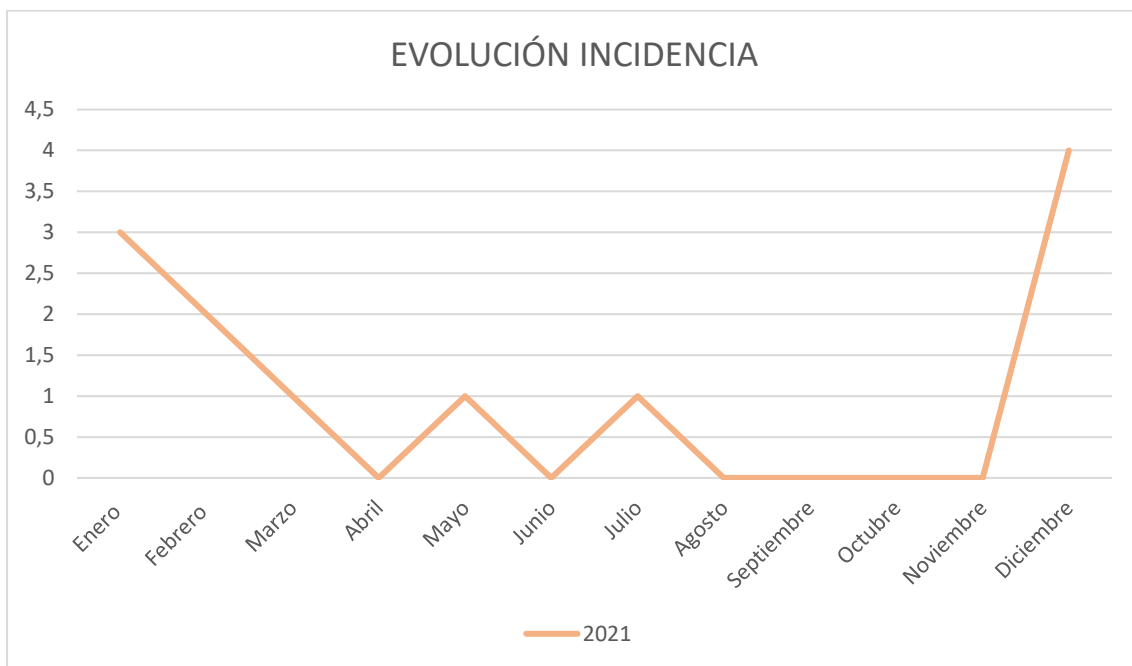


Índice de incidencia

Nota de tabla: Accidentes con baja incluyendo el Itinere. Excluido recaídas.

Ejercicio	Mes	Nº Trabajadores	Nº Accidentes Acumulados	Media anual de Trabajadores	Nº Accid. Extrap. a Diciembre	Índice de Incidencia
2021	1	309	3	309	36	11,65
	2	306	2	307,5	24	7,8
	3	285	1	300	12	4
	4	297	0	299,25	0	0
	5	307	1	300,8	12	3,99
	6	323	0	304,5	0	0
	7	332	1	308,42	12	3,89
	8	334	0	311,62	0	0
	9	347	0	315,55	0	0
	10	366	0	320,6	0	0
	11	366	0	324,72	0	0
	12	369	4	328,41	48	14,62

Nº Trabajadores	Número de trabajadores en la fecha indicada excluyendo auto aseguradora.
Nº Accidentes Acumulados	Número de accidentes con baja registrados entre enero y la fecha indicada
Media Anual de Trabajadores	Media de trabajadores desde enero y la fecha indicada
Nº Accid. Extrap. a Diciembre	Número de accidentes acumulados por doce entre el número de meses desde la fecha de efecto de la empresa en FREMAP
Índice de Incidencia	Es el porcentaje que los accidentes de trabajo representan sobre la plantilla de la empresa. Se calcula como cociente entre los accidentes extrapolados a diciembre y la media de trabajadores en el periodo de cálculo.



Siniestralidad por Forma de Ocurrencia

Forma de ocurrencia	Nº Accidentes	Total
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	1	8,33%
Contacto con un agente material cortante, punzante, duro	5	41,67%
Sobresfuerzo físico	6	50,00%

12

5.4. Relaciones sociales

5.4.1. Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

Actualmente el dialogo social se realiza a través de la Representación Legal de los Trabajadores (RLT).

- Comité de empresa y delegados de personal

A través de los comités de Empresa y delegados de personal se encauza el dialogo social en cuestiones y materias que afectan y se circunscriben al colectivo que representan.

A continuación, se incluye el mapa sindical de Cash Diplo, S.L.U. con el número de miembros de comités y delegados de personal por zona y sindicato:

EJERCICIO 2021

ZONA		SINDICATO
CARAVACA	1	CCOO
CEUTA	3	CCOO
GRANADA	1	CCOO
LANZAROTE	2	CCOO
MELILLA	1	CCOO
CADIZ	3	UGT
FUERTEVENTURA	1	UGT
GRAN CANARIA	9	UGT
LINARES	1	UGT
MADRID	1	UGT
TENERIFE	5	UGT

- Comisión paritaria del Convenio Colectivo

La comisión paritaria es un órgano cuya composición y funciones viene redactado en el art. 32 y siguientes del II Convenio Colectivo de Empresas, aplicable en 2018, y en el art. 38 y siguientes del III Convenio Colectivo de Empresas con un ámbito temporal de 2019 a 2022.

5.4.2. Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo

El convenio colectivo aplicable en CASHDIPLO SLU durante el año 2021 ha sido el III CONVENIO COLECTIVO DE LAS EMPRESAS SUPERSOL SPAIN, S.L.U.; CASHDIPLO, S.L.U., Y SUPERDISTRIBUCIÓN CEUTA, S.L.U.

La mención que se hace en el convenio relativa a la seguridad y salud en el trabajo es lo recogido en el artículo 44: Prevención del acoso moral y sexual y acoso por razón de sexo.

Las partes firmantes del presente Convenio coinciden en la necesidad de combatir las situaciones de acoso moral en el trabajo, facultando a la Comisión Paritaria para el establecimiento de procedimientos de vigilancia, control y evaluación, así como de medidas tendentes a paliar los efectos de situaciones derivadas de acoso moral.

Para ello, ambas partes acuerdan, como punto de partida, definir el acoso moral, en los siguientes términos:

- Situación en la que una persona o en ocasiones un grupo de personas ejerce una violencia psicológica de forma sistemática y recurrente y durante un tiempo prolongado, sobre otra persona o personas en el lugar de trabajo, con la finalidad de destruir su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr finalmente que esa persona o personas acaben abandonando el lugar de trabajo.
- Es el continuo y deliberado maltrato verbal, moral o físico que recibe un trabajador por parte de uno u otros, que se comportan con él cruelmente con vistas a lograr su aniquilación y destrucción psicológica, intentando obtener la salida de las Empresas a través de diferentes procedimientos.
- Es una actuación por la que un superior aísla a un trabajador, sometiéndole a la anulación de su capacidad profesional y el deterioro psicológico sin que existan causas profesionales objetivas, el hostigado acaba cayendo en un estado depresivo que, en la mayoría de los casos conduce a diversas enfermedades.

Las Empresas se comprometen a promover condiciones de trabajo adecuadas y un clima laboral deseable, que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Para ello, se llevarán a cabo acciones informativas y campañas formativas. En este sentido, las Empresas asumen las siguientes obligaciones:

- Las Empresas se comprometen a prevenir y no tolerar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- La instrucción a todo el personal de su deber de respetar la dignidad de las personas y su derecho a la intimidad, así como la igualdad de trato entre mujeres y hombres.

- El tratamiento reservado de las denuncias de hechos que pudieran ser constitutivos de acoso sexual o de acoso por razón de sexo, sin perjuicio de lo establecido en la normativa de régimen disciplinario.

5.5. Formación

5.5.1. Políticas implementadas en el campo de la formación

Cash Diplo, S.L.U. tiene establecido un plan de formación para el año 2021, que abarca a todas las categorías de la empresa. En dicho plan de formación se establecen los cursos a impartir durante el año, junto con unas fichas por cursos donde se indica:

- Personal al que va dirigido
- Requisitos para su elaboración
- Contenido
- Objetivos
- Medios y recursos materiales orientativos.
- Modalidad (presencial o a distancia)
- Número de asistentes por sesión
- Duración
- Lugar
- Calendario de realización.

Durante el año 2021, los cursos impartidos han sido los siguientes:

- Cursos Iniciales de Prevención de Riesgos Laborales
- Cursos Iniciales de Manipulación de alimentos
- Cursos sobre Técnicas de venta

5.5.2. Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Los datos relacionados con la formación que ha habido en Cash Diplo, S.L.U. se muestran a continuación:

Lugar de realización	Mujeres	Hombres
En la localidad del centro	42	126
Online	129	300

La información en relación a los trabajadores que han resultado bonificados es como sigue:

Número de trabajadores bonificados por formación por tipo de formación

Ejercicio 2021

	Nº	Formación Presencial		On line	
		Nº	%	Nº	%
Trabajadores Bonificados	24	24	100%	0	0%

Número de trabajadores bonificados por sexo y edad

Ejercicio 2021

	< 25 años	>25 - < 40 años	> 40 - < 50 años	> 55 años	Total
Hombres	0	1	14	3	18
Mujeres	0	1	4	1	6
Total trabajadores bonificados	0	2	18	4	24

Número de trabajadores bonificados por sexo y categoría profesional

Ejercicio 2021

	Director	Mando Intermedio	Técnico	Trabajador Cualificado	Trabajador No cualificado	Total
Hombres		6	3	9		18
Mujeres	1	2	3			6
Total trabajadores bonificados	1	8	6	9	0	24

5.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En el ejercicio 2021 se efectuaron diferentes acciones de reforma que entre otras cosas mejoraron las instalaciones con respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad, obviamente también dichas medidas se tomaron con respecto a las nuevas aperturas.

Los centros en los que se hicieron inversiones y acciones para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad fueron los siguientes:

Centro	Localidad	Provincia	COMUNIDAD AUTONOMA
SU2005	GETAFE	MADRID	MADRID
CA2002	GETAFE	MADRID	MADRID
CA1007	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	ANDALUCIA
CA1008	LINARES	JAEN	ANDALUCIA
CA1013	ROTA	CADIZ	ANDALUCIA
CA9104	ARGUINEGUIN	LAS PALMAS	CANARIAS

5.7. Igualdad

5.7.1. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres

Las medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres ya han sido mencionadas y desarrolladas con anterioridad, como resumen señalamos:

1. La compañía ha contratado los servicios de una empresa externa experta en temas de igualdad para realizar diagnóstico de situación en materia de igualdad, Registro retributivo, Auditoría retributiva para comprobar que el sistema cumple con la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres y por último se establecerá una programación de medidas y seguimiento de las mismas.
2. Se ha creado una comisión negociadora del Plan de Igualdad con representación de la empresa y la parte laboral cuyo objetivo primordial es la implantación de un plan de igualdad y establecimiento de indicadores de medición para ver el cumplimiento de dicho plan.

5.7.2. Planes de igualdad

A pesar de que se está trabajando para la actualización del plan de igualdad, en el Boletín Oficial del Estado del 20 de junio de 2016 se publicó el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de grupo Supersol, en el que estaba incluido el plan de igualdad de Cashdiplo, S.L.U.

Este Plan de Igualdad pretende ser un instrumento efectivo de mejora en el clima laboral, de la optimización de las capacidades y potencialidades de la plantilla y, con ello, de la mejora en la calidad de vida y del aumento de productividad.

Los objetivos generales de dicho plan son:

- Avanzar en la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa
- Mantener o consolidar la perspectiva de género en la gestión de la empresa
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas.
- Divulgar las buenas prácticas del grupo en materia de Igualdad de oportunidades
- Garantizar la igualdad retributiva por el desempeño de trabajos de igual valor.
- Favorecer la promoción de mujeres a puestos en los que estén subrepresentadas.
-

Para el cumplimiento de dichos objetivos generales, se han establecidos objetivos específicos que incluye para cada uno de ellos las medidas a realizar, los indicadores, la persona responsable y el calendario de para su ejecución.

5.7.3. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad

El 10 de abril de 2014 se firmó por parte de la dirección de Cash Diplo, S.L.U. el protocolo para la prevención y tratamiento de acoso moral, sexual y/o por razón de sexo en el trabajo. Dicho protocolo se divide en 6 apartados como sigue:

1. Declaración de principios - Todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a un entorno laboral libre de conductas y comportamientos hostiles o intimidatorios hacia su persona, a un entorno laboral que garantice su dignidad, así como su integridad física y moral.
2. Definiciones - Definición de acoso moral, acoso sexual, acoso por razón de sexo.
3. Medidas de prevención.
4. Procedimiento de actuación. Inicio y generalidades, requisitos, comisión instructora, procedimiento previo o no formal y procedimiento formal (expediente de investigación) y denuncia falsa.
5. Protección de las víctimas de acoso. Adopción de medidas cautelares, medidas de protección a la finalización del expediente.
6. Vigencia y ámbito geográfico.

Cashdiplo, S.L.U. cuenta con un equipo desatinado a la atención de las situaciones de acoso a los que se les ha facilitado formación específica para el tratamiento de los casos de acoso.

El régimen disciplinario del Convenio Colectivo contempla como infracción muy grave el acoso moral, el acoso sexual y el acoso discriminatorio por razón de sexo.

No consta que se hayan cursado ninguna denuncia o reclamación formal por acoso sexual o por razón de sexo en Cashdiplo, S.L.U. en el año 2021.

5.7.4. Política contra todo tipo de discriminación

Cashdiplo, S.L.U. garantiza la igualdad de trato y oportunidades en todos sus procesos de selección y promoción interna, indicándolo expresamente en todos aquellos anuncios que se hacen para la selección de personal.

Adicionalmente en el año 2022 ya se ha creado una comisión de igualdad.

6. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Los principios éticos, la política y la cultura empresarial obliga a Cashdiplo, S.L.U. a cumplir y respetar los derechos fundamentales de las personas y actuar minuciosamente de acuerdo con la legislación y normas laborales y sobre todas las cosas, así como a actuar demostrando nuestra responsabilidad con los convenios internacional del Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por la ONU.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas es una llamada a la acción para que las empresas:

- Operen de manera responsable integrando los Diez Principios en sus estrategias y operaciones.
- Tomen medidas innovadoras para lograr concretar las iniciativas de las Naciones Unidas, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el acuerdo de París.
- Inspiren a los demás a unirse al movimiento.

Asimismo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas apoya a las empresas con:

- Una plataforma normativa única, basada en principios, respaldada por Declaraciones y Convenciones emblemáticas de las Naciones Unidas, para que las empresas comuniquen sus progresos y compromisos.
- Fácil acceso a experiencias, herramientas y recursos de prestigio mundial.
- Alcance mundial y conexiones con múltiples actores, lo cual permite a las empresas ayudar a crear su agenda de sostenibilidad y a ser una fuerza transformadora para el logro de los objetivos.

La explotación o trabajo infantil

La compañía se encuentra comprometida a cumplir la legalidad vigente en España, país en el que opera, respetando los derechos humanos y rechazando cualquier tipo de trabajo infantil, forzoso u obligado.

La falta de libertad sindical y negociación colectiva

Asimismo, la compañía apoya la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. El 100% de la plantilla se encuentra bajo convenio colectivo.

La discriminación

La compañía apoya la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación, erradicando cualquier indicio de desigualdad por raza, género o religión.

Medio Ambiente

Cashdiplo mantiene un enfoque preventivo que busca cuidar y proteger el medio ambiente.

Asimismo, lleva a cabo iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental, un favorecimiento del desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Corrupción

La compañía trabaja con medidas que evitan la corrupción y la castiga en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el chantaje o soborno.

Además, se impulsan acciones que favorezcan terminar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar prosperidad para todos.

Medidas que impulsan el respeto a los derechos humanos y de los trabajadores

Como medio de control y prevención, de los Derechos Humanos, la compañía mantiene a todos sus trabajadores conforme a estos estándares y normas laborales, haciendo respetar horarios, estricto cumplimiento de contratación laboral y obligaciones sociales, y sindicales.

Asimismo, y tal y como se ha comentado previamente, para poder actuar corrigiendo cualquier actuación contra de los derechos humanos, la compañía dispone de un canal de denuncias anónimo, donde cualquier persona puede informar sobre un hecho activando un protocolo de investigación y actuación sobre los hechos denunciados.

Durante el año 2021 no se han registrado casos de denuncias por violación de los derechos humanos.

7. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

7.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

En relación a las medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, la Sociedad, como parte del grupo Supersol, encargo a un despacho externo la revisión, ejecución e implantación de un plan de cumplimiento normativo y prevención del delito. Dicho informe se ha considerado válido por el Consejo de Administración de Cashdiplo, S.L.U. que aprobará la revisión y actualización de un código ético, protocolo anticorrupción, protocolo de canal de denuncias e investigaciones internas.

7.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Cashdiplo, S.L.U. está comprometida con el respeto de la normativa aplicable en materia de prevención de blanqueo de capitales, con especial atención en los procesos de:

- Evaluación y selección de proveedores.
- Formalización de los acuerdos de compra, facturación y pagos a proveedores y acreedores.
- Cobros en efectivo y tarjeta en nuestros centros de ventas.
- Control interno y externo de entregas de los ingresos en efectivo de los centros de venta para su transporte e ingreso en cuentas bancarias de la Sociedad.
- Evaluación, control y cobros de las ventas a clientes con crédito comercial.

Procedimiento de Compras

El procedimiento establecido para las Compras contempla, el cumplimiento de la normativa vigente y buenas prácticas sobre la cadena alimentaria, con especial atención y diligencia los procesos de evaluación y selección de proveedores, a fin de evitar cualquier tipo de relación de negocio con personas físicas o jurídicas que pudieran estar implicadas en conductas o comportamientos poco éticos o íntegros.

7.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante el año 2021, Cashdiplo, S.L.U. no ha realizado donaciones ni aportaciones a fundaciones sin ánimo de lucro por importes significativos.

8. Información sobre la Sociedad

8.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

8.1.1. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local

El importe de la inversión de las reformas asciende a 4.349 miles de euros. Los datos más significativos relacionados con reformas del ejercicio 2021, que tienen incidencia en el desarrollo local detallado por comunidades autónomas son como sigue:

Centro	Localidad	Provincia	COMUNIDAD AUTONOMA	metros cuadrados
SU2005	GETAFE	MADRID	MADRID	362
CA2002	GETAFE	MADRID	MADRID	1.910
CA1007	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	ANDALUCIA	4.932
CA1008	LINARES	JAEN	ANDALUCIA	2.711
CA1013	ROTA	CADIZ	ANDALUCIA	1.448
CA1290	CEUTA	CEUTA	CEUTA	1.135
CA9104	ARGUINEGUIN	LAS PALMAS	CANARIAS	2.176
OFICINA	GETAFE	MADRID	MADRID	468
TOTAL				15.142

Los impuestos satisfechos a los organismos autonómicos y locales por tipo de impuesto son los siguientes:

Etiquetas de fila	2021 Miles de euros
Impuesto de Actividades Económicas	132
Impuesto sobre Recogida y Tratamiento de Residuos	42
Otros Impuestos locales	4
Total	178

Las compras realizadas por Cashdiplo, S.L.U. durante el año 2021 atendiendo al domicilio social del proveedor, dividido por Comunidades autónomas y país es como sigue:

		2021
Comunidad	País	Miles de euros
ANDALUCIA	ESPAÑA	12.737
ARAGON	ESPAÑA	687
ASTURIAS	ESPAÑA	1.343
BALEARES	ESPAÑA	40
CANARIAS	ESPAÑA	22.914
CANTABRIA	ESPAÑA	248
CASTILLA LA MANCHA	ESPAÑA	2.305
CASTILLA LEON	ESPAÑA	3.068
CATALUÑA	ESPAÑA	18.238
CEUTA	ESPAÑA	106
EXTREMADURA	ESPAÑA	488
GALICIA	ESPAÑA	10.022
LA RIOJA	ESPAÑA	1.157
MADRID	ESPAÑA	38.510
MELILLA	ESPAÑA	320
MURCIA	ESPAÑA	4.980
NAVARRA	ESPAÑA	299
PAIS VASCO	ESPAÑA	494
VALENCIANA	ESPAÑA	5.111
	DINAMARCA	385
	IRLANDA	103
	PORTUGAL	7
TOTAL		123.562

Por último, indicar que, en Cashdiplo, S.L.U. hay una clara apuesta por producto local/regional realizando acciones propias de las regiones en la que nos encontramos.

8.1.2. Acciones de asociación o patrocinio

Las principales asociaciones en las que se encuentra inscrita la sociedad son las siguientes:

- **NIELSEN COMPANY, S.L.** Compañía que se encarga de gestión de información en relación a los hábitos de los consumidores y aporta estudios con variables macroeconómicas de gran utilidad para ver las tendencias del mercado.
- **AECOC.** Asociación de Fabricantes y Distribuidores, donde se reúnen representantes de los fabricantes, los distribuidores y los operadores intermedios para aportar un mayor valor al

consumidor final. El Plan estratégico de AECOC para los tres próximos años se basa en tres pilares básicos que son: Competitividad, Sostenibilidad y Omnicanalidad /digitalización.

Adicionalmente la compañía está presente en asociaciones de comerciantes en las zonas donde opera, esencialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía y Madrid, y también en Asociaciones de empresarios de las mismas zonas. Se podría destacar que la sociedad esta inscrita en CAEA (Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación), que es una asociación que representa los intereses de las empresas radicadas en Andalucía de supermercados, mayoristas y centrales de compras asociadas ante las administraciones públicas, las entidades sociales y otras organizaciones públicas y privadas.

8.2. Subcontratación y proveedores

8.2.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

Cashdiplo en sus políticas de contratación de proveedores no tiene cláusulas restrictivas por razones de sexo, sociales u otras no relacionadas directamente con el tipo de actividad.

8.2.2. Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas

Durante el año 2021, los procesos de revisión son los siguientes:

- Auditoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 de Cash Diplo, S.L.U. realizado por Ernst & Young S.L.
- Verificación del Estado de Información No Financiera de Cash Diplo, S.L.U. correspondiente al ejercicio anual a 31 de diciembre de 2021 y la emisión del correspondiente informe de verificación independiente, con un alcance de seguridad limitada que se realizará por Grant Thornton, S.L.P.
- Auditoria Retributiva a realizar por Gestolasa. A partir de un registro retributivo agrupado por puestos de igual valor se comprueba que cumple con la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres y se establece un plan de actuación para corregir las posibles desigualdades detectadas.

8.3. Consumidores

8.3.1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

Con el objetivo de establecer medidas para la salud y seguridad de los consumidores y dar cumplimiento a su vez a la normativa en Seguridad alimentaria: Reglamento (CE) nº 178/2002 por el que se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria y Reglamento (CE) nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios, es por ello que Cashdiplo, S.L.U tiene implantado un sistema de Análisis de Peligro y Puntos de Control Crítico (APPCC) y Planes Generales de Higiene o Prerrequisitos, para llevar a cabo una gestión continua que supervisa y verifica que se hagan correcciones ante una posible situación que afecte a la seguridad e inocuidad de los productos.

Además, Cashdiplo S.L.U está comprometido en velar por la salud y seguridad de los consumidores y por ello, realiza estrictos controles en los siguientes puntos:

- Control y evaluación de los proveedores.
- Controles en los productos (con mayor énfasis en los productos frescos) y marca propia.
- Controles en los etiquetados (Reglamento (UE) nº 1169/2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor) y principalmente, en la declaración de alérgenos.
- Control de la trazabilidad.
- Gestión de alertas sanitarias.
- Programa anual de auditorías: con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento y la eficacia de dicho sistema.
- Programa anual de análisis en tienda (laboratorio externo).
- Revisión de la legislación para adaptarse a los cambios que se puedan generar.

Todas estas medidas no sólo tienen el objetivo de cumplir con la legislación, sino que busca dar garantías al consumidor de que los productos alimenticios han sido almacenados, manipulados y preparados de forma segura para su consumo y facilitar toda la información necesaria para que los consumidores puedan elegir con conocimiento de causa y utilizar los productos alimenticios de forma segura.

8.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Las posibles vías de entrada de quejas de los clientes de Cashdiplo, S.L.U. son las siguientes:

- Email a través de página web (sac@cashdiplo.es).
- Teléfono de atención al cliente (662970320).
- Hojas de reclamaciones en las propias tiendas.
- Teléfono de contacto directo de la tienda.

Gestión de las quejas de los clientes de Cashdiplo, S.L.U.

- a. Email a través de página web: todos los comentarios, quejas, sugerencias recogidas en este canal son redirigidas al departamento de Marketing y Ventas para su tramitación dando respuesta a través de email directamente al cliente si procede.
- b. Teléfono de atención al cliente: las quejas, solicitud de información, comentarios, sugerencias de los clientes o felicitaciones son gestionadas a través de una empresa donde está externalizado el call center quien se encarga de recoger toda la información. El servicio de atención al cliente de la central de Cash Diplo, S.L.U., tiene acceso a la URL de la empresa externa donde quedan reflejadas todas las incidencias de los clientes siendo el Servicio de Atención al cliente quien deriva estas incidencias a los distintos departamentos en función del tipo de queja.
- c. Hojas de reclamaciones: una vez cumplimentada la hoja de reclamación, ésta se escanea y se envía la copia por mail, al departamento de Calidad, Servicio Atención al Cliente, recepción Getafe y al departamento de Operaciones para su tramitación. La hoja original se guarda en la tienda para, pasado un mes, enviarla por valija interna a las oficinas centrales para su destrucción. Las hojas de reclamación y la contestación se archivan durante 4 años por el Departamento de Calidad.
- d. Teléfono de contacto de la tienda: el cliente contacta directamente con la tienda vía telefónica y es el propio centro quien da solución a la incidencia, o da una respuesta a la consulta.

A continuación, mostramos información relacionada con el número de quejas recibidas por tipo de comunicación:

Resumen SAC - Mayo-Diciembre 2021		
		N.º
TIPO DE LLAMADA		
INFORMATIVA		240
	GENERAL	192
	CURRICULUM VITAE	48
INCIDENCIA		331
	RECLAMACIÓN/QUEJA	7
	PROVEEDORES	194
	FACTURACIÓN PROVEEDORES	68
	PRODUCTOS EN TIENDA	14
	LOGÍSTICA/HD	31
	COMERCIAL TIENDA	1
	OTROS	16
TOTAL LLAMADAS		571

8.4. Información fiscal

8.4.1. Beneficios obtenidos

La provisión del impuesto sobre Sociedades del año 2021 de Cashdiplo, S.L.U. arroja una Base Imponible negativa de 5.876 miles de euros.

La compañía tiene bases imposables negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores por importe de 47.934 miles de euros, sin considerar la base imponible negativa del ejercicio actual.

8.4.2. Impuestos sobre beneficios pagados

La Sociedad hasta el año 2020 presentaba el Impuesto sobre Sociedades de forma consolidada junto con las sociedades Supersol Spain, S.L.U., Superdistribución Ceuta, S.L.U., Carson Assets, S.L.U., Casper Property, S.L.U. y Samara Gestión, S.L.U.

Como consecuencia del cambio de accionariado en el mes de febrero de 2021, en el año 2021 se presentará declaración individual del Impuesto sobre Sociedades por Cashdiplo, S.L.U. En el año 2021 la Sociedad no pagará Impuesto sobre Sociedades al tener Base Imponible Negativa.

8.4.3. Subvenciones públicas recibidas

Durante el año 2021 Cashdiplo ha solicitado la subvención del transporte interinsular regulada en el RD 147/2019 de 15 de marzo sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del tratado de funcionamiento de la unión europea, con origen y destino en las Islas Canarias. El importe de la subvención solicitada ha ascendido en el año 2021 a 64 miles de euros.

Por otro lado también se han recibido subvenciones a la formación por importe de 8 miles de euros.

ANEXOS

8.5. ANEXO I – Índice de contenidos GRI

Bloque	Contenido	GRI	Apartado del documento
ORGANIZACIÓN			
Descripción del modelo de negocio del grupo	Entorno empresarial (Nombre de la Organización; Actividades, marcas, productos y servicios; Ubicación de la sede; Ubicación de las operaciones; - Propiedad y forma jurídica; Mercados servidos)	102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6	Apartado 3
	Organización y estructura (Tamaño de la organización. participaciones en empresas del Grupo)	102-7, 102-45	Apartado 3
	Índice de contenidos GRI	102-55	Apartado 2 Anexo
	Objetivos y estrategias	102-14	Apartado 3
Principales riesgos	Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos. Principales impactos, riesgos y oportunidades	102-15	Apartado 3
	Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos	102-15 102-31	Apartado 3
	Impactos detectados (desglose de los riesgos, en particular a corto, medio y largo plazo)	102-15	Apartado 3
MEDIO AMBIENTE			
Prevención riesgos ambientales	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa, sobre la salud y la seguridad	201-2, 301-7	Apartado 4
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
	La aplicación del principio de precaución		
Economía circular, prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-1, 301-2	Apartado 4
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1, 303-2, 303-3	Apartado 4
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5	Apartado 4
	Uso de energías renovables	302-3	Apartado 4
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1, 305-2, 305-3, 305-4,	Apartado 4

	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2	Apartado 4
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5	Apartado 4
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-1, 304-3	Apartado 4
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2	Apartado 4
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	102-8	Apartado 5
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8	Apartado 5
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	405-1	Apartado 5
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	401-2	Apartado 5
	Implantación de políticas de desconexión laboral	201-3, 401-3	Apartado 5
	Empleados con discapacidad	405-1	Apartado 5
Organización del trabajo	Número de horas de absentismo	403-2	Apartado 5
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1, 403-4	Apartado 5
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-2, 403-3	Apartado 5
Relaciones sociales	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	407	Apartado 5
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Apartado 5
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	406-1	Apartado 5
	Política contra todo tipo de discriminación	405-1	Apartado 5
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	410-1	Apartado 6
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	412-2, 412-3	Apartado 6
	Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	412-1	Apartado 6
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Apartado 6
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Apartado 6
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Apartado 6

	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Apartado 6
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205-2, 205-3	Apartado 7
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2, 205-3	Apartado 7
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromisos con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1b, 203-2, 204-1, 413-1, 413-2	Apartado 8
	Acciones de asociación o patrocinio	102-12, 102-13	Apartado 8
Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1, 414-1, 308-2, 414-2	Apartado 8
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Apartado 8